

CREA CURSO EN HERRAMIENTAS DE LIDERAZGO.

SANTIAGO, 008008 18.12.18.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso en Herramientas de liderazgo, bajo la supervisión y control del C.A.I y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general de este programa: Aplicar herramientas que permitan guiar a su equipo de colaboradores hacia el logro de objetivos establecidos, aplicando herramientas de comunicación asertiva y escucha empática y herramientas motivacionales.

3. El Perfil del participante está dirigido a Gerentes, subgerentes, directores, profesores, jefes de proyectos, jefes de ventas y supervisores.

4. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Curso en Herramientas de liderazgo, comprende un total de 16 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° Horas Cronológicas
Módulo I	Estilos de liderazgo o claves para identificar diferentes modos de liderar.	3
Módulo II	¿La comunicación como clave diferenciadora de un liderazgo eficaz o gestión versus liderazgo?	6
Módulo III	¿Comunicación asertiva y motivadora de equipos o conversaciones eficaces?	7
Total horas cronológicas		16

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben tener manejo del reglamento interno de la empresa.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso en Herramientas de liderazgo por el Decano o Decana y el Director o Directora del programa correspondiente.

8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tiene un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/JBC/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Educación Continua –VIME
1. C.A.I.
1. Empresas Usach.
1. Registro Académico
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.